



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 10/YY
I.F. N° 86 - 01/07/2015
I.F. N° 24 - 08/03/2016
I.F. N° 26 - 14/03/2016
I.F. N° 28 - 17/03/2016
I.F. N° 57 - 10/05/2016

Informe Financiero

Indicaciones al Proyecto de Ley que Moderniza la Legislación Aduanera (Boletín N° 10.165-05) N° 049-364

I. Antecedentes

El presente Informe Financiero se refiere a la indicación N° 049-364, que se agrega al conjunto de las ya formuladas al proyecto de Ley que Moderniza la Legislación Aduanera, sometido a consideración del H. Congreso mediante el Mensaje N° 558-363, de junio de 2015.

Las indicaciones que se someten a discusión perfeccionan la redacción del Proyecto de Ley ya aludido en su artículo 1°, numeral 1, párrafo final, primeramente en lo relativo a otras responsabilidades sobrevinientes por los hechos que configuran el incumplimiento de los requisitos para detentar la calidad de Operador Económico Autorizado. Dicha ampliación también se hace extensiva a los Asistentes Certificados que apoyen las funciones de fiscalización y auditoría que practique el Servicio Nacional de Aduanas, en los términos establecidos en la misma indicación.

Por último, a través de sustituir el inciso cuarto del artículo 91 bis, se precisa la regulación aplicable al almacenaje asociado a las operaciones de ingreso y salida de envíos de Entrega Rápida o Expresos Internacional.

II. Impacto Fiscal de las Indicaciones

Como se ha señalado, las indicaciones propuestas corresponden a precisiones relativas a condiciones y eventuales sanciones aplicables a determinados actores y operaciones.

En razón de lo expuesto, éstas no modifican las cantidades consignadas en los Informes Financieros previos que han acompañado la tramitación del Proyecto de Ley en cuestión. Del mismo modo, se estima que estas indicaciones no implican un mayor gasto fiscal.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS



Visación Subdirección de Presupuestos:
Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:
Jefe División Finanzas Públicas:

